



UNIÓN EUROPEA
El Fondo Social Europeo
apoyando el crecimiento y el empleo
El FSE invierte en tu futuro



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE EMPLEO
Y POLÍTICA SOCIAL



Cámara
de Comercio de España

ACTA DE EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS DESTINADAS AL FOMENTO DEL EMPLEO 2018. PLAN DE CAPACITACIÓN (PICE).

D^a. Adriana Paredes Escobedo, encargada de la instrucción técnica del procedimiento de concesión de las ayudas de la Cámara de Comercio de Motril, en el marco de las ayudas a la contratación/autoempleo del Plan de Capacitación –PICE–, informa que se ha procedido a valorar las solicitudes de ayuda presentadas desde el día 7 de septiembre de 2018 hasta el día 31 de diciembre de 2018, que se relacionan a continuación por orden cronológico:

SOLICITUDES RECIBIDAS

Nº Presentación	Número de Registro ¹	Fecha de entrada de la solicitud	Hora de Entrada	Empresa o Razón Social	Línea de ayuda
1	151	28-11-2018	09:15	CRISTINA MALDONADO LOZANO	2
2	152	29-11-2018	09:30	ORIOI BARRAGAN CATLLA	2
3	163	27-12-2018	09:30	JOSEFA CANO LORENTE	2

¹ En caso de combinar el registro presencial con el registro en sede electrónica, se debe indicar el nº de registro que otorga la sede.

INFORMA

Que se ha procedido a la valoración de las solicitudes presentadas hasta el límite presupuestario disponible, de conformidad con lo establecido en la convocatoria de ayudas, al objeto de concluir si las mismas cumplen los requisitos establecidos en dicha convocatoria.

Como parte de este trabajo de valoración realizado, que queda debidamente documentado a través de los correspondientes **Checklist de Seguimiento de la Convocatoria** custodiados por la Cámara de Comercio, se destacan los siguientes aspectos:

1. **Se ha valorado si la solicitud se presenta dentro del plazo previsto en la convocatoria y se acompaña de toda la documentación necesaria.**
2. **Se ha valorado si los solicitantes cumplen los requisitos establecidos en la convocatoria para adquirir la condición de beneficiarios y no incurrir en ninguna causa de exclusión.**
3. **Se ha valorado que las acciones objeto de subvención cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria.**

Una vez valorada la documentación correspondiente a las solicitudes presentadas al amparo de la Convocatoria de ayudas económicas destinadas al fomento del empleo de 2018, dirigida a personas desempleadas o inactivas que hayan participado en las acciones previstas en el Plan de Capacitación del PROGRAMA INTEGRAL DE CUALIFICACIÓN Y EMPLEO (financiadas por el Fondo Social Europeo y la Iniciativa de Empleo Juvenil, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil) se aprueban las siguientes solicitudes.

Nº	Número de Registro	Fecha de entrada de la solicitud	Hora de Entrada	Empresa o Razón Social	Línea de ayuda	Importe
1	151	28-11-2018	09:15	CRISTINA MALDONADO LOZANO	2	600,00.- €
2	152	29-11-2018	09:30	ORIOL BARRAGAN CATLLA	2	600,00.- €

Nº	Número de Registro	Fecha de entrada de la solicitud	Hora de Entrada	Empresa o Razón Social	Línea de ayuda	Importe
3	163	27-12-2018	09:30	JOSEFA CANO LORENTE	2	600,00.- €

A continuación se eleva el presente acta al órgano concedente para sea este quién proceda a resolver la concesión o denegación de la ayuda.

En Motril, a 28 de Diciembre de 2018.




Firma: Adriana Paredes Escobedo
Responsable del Órgano Instructor.